



**CORPORACIÓN PROGRAMA CULTURAL Y RECREATIVO DE LOS PROFESORES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

CIRCULAR EXTERNA No. 004-2020

DE: CONSEJO DE DIRECTORES
PARA: ASOCIADOS Y USUARIOS AL PROGRAMA CULTURAL Y RECREATIVO P.C.R.
FECHA: 27 de julio de 2020
ASUNTO: ESTADO ACTUAL DE LA CORPORACIÓN P.C.R.

Teniendo en cuenta la situación por emergencia sanitaria que vive el país a raíz del COVID-19, el consejo de directores aprobó la adopción de las siguientes medidas, con el fin de proteger el patrimonio de la entidad, frente a la situación económica en la que se encuentra:

1. La Corporación P.C.R. atraviesa inconvenientes de flujo de caja desde febrero de 2020, debido a que la Cooperativa Unión de Profesionales fue intervenida por la Superintendencia de Economía Solidaria el pasado 20 de enero de 2020, motivo por el cual se suspendió el pago de la cuota de 100 millones que esta cooperativa le cancelaba mensualmente a la Corporación P.C.R., en virtud del convenio de administración de recursos existente entre las partes y con los cuales se cubría buena parte de los costos de operación de la entidad.
2. Con la llegada del COVID-19, se tomó la decisión de cerrar las sedes a partir del 19 de marzo de 2020, por lo cual la entidad lleva 4 meses sin percibir ingresos operacionales. Adicionalmente, el principal cliente de la Corporación, que es la Universidad Nacional de Colombia, nos informó que por lo que resta del 2020 no contratará los servicios de la Corporación.
3. Se inició, en conjunto con la Cooperativa de Profesores de la Universidad Nacional, un plan de bienestar virtual para los asociados con actividades de salud física, mental y emocional, con el fin de dar continuidad al objeto social de la Corporación, dentro de los espacios virtuales que esta pandemia permite utilizar, sin riesgo a la vida.
4. Se finalizaron las obras de remodelación de la cocina de Sede Urbana y la reconstrucción de los salones y espacio del restaurante, gravemente afectados por la granizada del 10 de marzo de 2020, una vez la Alcaldía de Bogotá concedió la autorización y la aprobación de los respectivos protocolos de bioseguridad.
5. Se realizó la finalización de contratos de trabajo de común acuerdo con los colaboradores del área operativa y cuyas funciones no pueden desempeñarse bajo la modalidad de trabajo en casa. Estos colaboradores recibieron su remuneración del 100% del salario hasta el 1 de junio de 2020 y se les reconoció un valor transaccional equivalente a una indemnización, más un 20% más, con el fin de que tuviesen recursos para hacer frente a esta situación en la que la emergencia sanitaria ha dejado a las entidades relacionadas con actividades de vida social, como lo es la Corporación P.C.R., en un delicado estado financiero.



**CORPORACIÓN PROGRAMA CULTURAL Y RECREATIVO DE LOS PROFESORES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

6. Se continúan todas las actividades de mantenimiento de las 3 sedes, con el fin de que el patrimonio representado en los activos de propiedad, planta y equipo se conserven de la mejor manera.
7. No se autorizó a la dirección general la reactivación del servicio de domicilios en Sede Urbana; primero, por protección de la vida de los colaboradores que viven en zonas de alto contagio y obviamente, para no ser propagadores del virus con los mismos asociados. Segundo, porque las ventas a domicilio no suplirán las ventas presenciales y sí aumentarán la pérdida de la Corporación.
8. Por último, el consejo de directores ha estado trabajando desde hace dos años en diferentes alternativas para encontrar la sostenibilidad financiera de la Corporación P.C.R., lo cual no ha sido viable a pesar de los esfuerzos y la gestión adelantada por la administración, ya que las ventas y consumos de los mismos asociados son insuficientes para mantener la cantidad de activos que posee la entidad y cubrir los costos de su operación; adicionalmente, la situación por COVID-19 agudizó el problema y por ende, aumentará aún más la pérdida en los estados financieros de 2020.

La Asamblea de Delegados se realizará una vez conozcamos el futuro de la Cooperativa Unión de Profesionales, lo cual es importante por ser una entidad fundadora de la Corporación P.C.R. y por tener afiliados en común. El consejo de directores propondrá a la Asamblea de Delegados alternativas para el futuro del programa, con base en la consulta previa y análisis realizados por expertos financieros, tributarios, jurídicos y estratégicos.

El mundo entero está enfrentando una situación sin precedentes, que nos sacudió profundamente y obligó a hacer un alto en el camino, para entender que el universo está cambiando y exigiendo un consumo responsable, un mayor respeto por la naturaleza, a pensar en la protección colectiva y a replantearnos sobre cuáles son las necesidades de bienestar que realmente debemos atender. Por ello, el consejo de directores ha continuado sesionando y trabajando de la mano con la administración para que estas medidas adoptadas frenen de alguna forma el déficit financiero, pero también aseguren la prestación de servicios desde la virtualidad y la conservación del patrimonio de la entidad.

Atentamente,

Augusto Carrillo Sabogal
Presidente

Circular aprobada por el Consejo de Directores en su sesión ordinaria No. 240 del 27/07/2020.